

DOCUMENTO Anexo de registro: 03032023_ori_MOCIONMARZO.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8603, Fecha de entrada: 03/03/2023 12:17:00
OTROS DATOS Código para validación: Q7AE2-K8SIK-IDVKM Página 1 de 2	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



JAVIER HERAS VILLEGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE MARZO.

MOCION PARA AVANZAR EN LA CONCILIACION LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR

EXPOSICION DE MOTIVOS

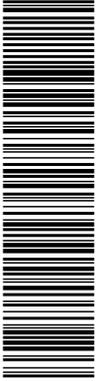
Es una evidencia que la tasa de natalidad de nuestro país es cada vez más baja. En 2010 hubo casi 500.000 nacimientos llegando a descender en 2021 a poco más de 300.000. Y los motivos de este preocupante descenso, no tienen nada que ver con las cuestiones que desde ciertos sectores de la sociedad se señalan. Tienen que ver con las dificultades económicas que las parejas jóvenes padecen: alto índice de desempleo, empleo temporal, precario y mal pagado y dificultad para acceder a una vivienda digna básicamente. Pero además hay otra dificultad, una vez que pueden superar las económicas, y es la de conciliar su vida laboral, personal y familiar haciéndose cargo de menores. Nuestra sociedad no lo pone fácil económicamente, pero tampoco desde el punto de vista de los cuidados. Apenas hay servicios públicos que puedan utilizarse para la conciliación.

Evidentemente la solución pasa más porque se reduzcan las jornadas laborales, porque se trabajen 35h semanales, o por la reducción a 4 días laborables por semana. Eso haría más por la conciliación que cualquier otra propuesta que podamos desarrollar a nivel local, pero aun así entendemos que desde lo local se puede avanzar.

Y sobre todo, porque no son cuestiones excluyentes, se puede trabajar en las dos en paralelo: se puede avanzar creando un servicio público que venga a llenar ese vacío de las administraciones públicas con la conciliación y se puede crear un servicio municipal que permita a todas esas madres y padres que tienen que realizar gestiones, y que no tienen un sitio seguro en el que dejar a sus hijos e hijas, que puedan hacerlo. Y no es un problema económico, es un problema de voluntad política

Se puede crear una bolsa de cuidados por la conciliación, donde se pueda dejar a las y los pequeños al cuidado de profesionales municipales. Mientras que los padres y madres tienen

DOCUMENTO Anexo de registro: 03032023_ori_MOCIONMARZO.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 8603, Fecha de entrada: 03/03/2023 12:17:00
OTROS DATOS Código para validación: Q7AE2-K8SIK-IDVKM Página 2 de 2	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 997456 07AE2-K8SIK-IDVKM 698422CB0375D011261462F902B290E8420DBCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1



que realizar gestiones a las que no pueden llevar a sus hijas, como puede ser una entrevista de trabajo o una cita médica, el servicio se podría hacer responsable de ellas. Con un horario lo suficientemente amplio como para cubrir todas las necesidades de lunes a viernes, mañana y tarde y que no suponga un sobrecoste a las familias.

Además de ello, sería necesaria un servicio de ludoteca municipal donde se pudiera dejar a las y los menores de lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 horas, también al cuidado de profesionales municipales con la formación necesaria y sin coste adicional para las vecinas y vecinos.

Proponemos que se priorice la atención a los colectivos más vulnerables: familias monoparentales, víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer; mujeres en situación de desempleo de larga duración; mujeres mayores de 45 años o unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados.

Con esta propuesta conseguimos cumplir dos objetivos: ayudar a la conciliación de madres y padres y crear empleo.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, propone al pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO. Crear una bolsa de cuidados municipal para la conciliación que pueda atender con profesionales municipales y todas las garantías a menores de 18 años en horario de 8:00h a 21:00h de lunes a viernes, sin coste adicional para las vecinas y vecinos.

SEGUNDO. Organizar un servicio de ludoteca donde se pueda atender a los niños y niñas de entre 4 y 14 años de lunes a viernes de 17:00 a 20:00h. El servicio sería proporcionado con personal municipal, con la formación profesional necesaria y sin sobrecoste para las vecinas y vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Javier Heras Villegas

Portavoz de GM Más Madrid-IU-Equo

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de marzo de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA AVANZAR EN LA CONCILIACIÓN LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR.

Vista la moción presentada por el grupo municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo el 3 de marzo de 2023 (nº 8603 de registro de entrada) así como el dictamen favorable de la Comisión Permanente Social y Cultural de 9 de marzo de 2023.

Tras su lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PSOE, 5 Cs, 6 PP, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 Ismael García Ruiz, 1 Mónica Llorente Krüger)
VOTOS EN CONTRA: **1** (1 Vox)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno Corporativo, **fija la siguiente posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

PRIMERO. Crear una bolsa de cuidados municipal para la conciliación que pueda atender con profesionales municipales y todas las garantías a menores de 18 años en horario de 8:00h a 21:00h de lunes a viernes, sin coste adicional para las vecinas y vecinos.

SEGUNDO. Organizar un servicio de ludoteca donde se pueda atender a los niños y niñas de entre 4 y 14 años de lunes a viernes de 17:00 a 20:00h. El servicio sería proporcionado con personal municipal, con la formación profesional necesaria y sin sobrecoste para las vecinas y vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas